

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17894 CASTELLÓN DE LA PLANA

D.^a M.^a De Las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss T.R.L.C,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 19-2-2021, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado[C.N.A], n.º 000055/2021, N.I.G. n.º 12040-66-1-2021-0000060, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo Voluntario y Abreviado al deudor "Pascual Rubert Carda", domiciliado en Vila-Real (Castellón), C/ Andalucía, n.º 34, C.P. 12540 y C.I.F./D.N.I. número 73374801-V.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Suspendidas de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Álvaro Martínez- Medina Amat, con domicilio en Valencia, c/ Colón, n.º 20, 4, 8.º-B, C.P. 46004 y dirección electrónica: alvaro@economoiuris.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss T.R.L.C.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210022214-1